FORMATO Nº 27

FICHA DE APROBACION DE LIQUIDACION FINAL

N°	Descripcion	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	Nro Viviendas
1	Programado	1,574,333.79	1,466,372.50	107,961.29	32
2	Liquidado	1,417,706.31	1,309,745.02	107,961.29	32

CODIGO DE IDENTIFICACION DE CONVENIO N° 1082-0305-2023-188-APU/VMVU/PNVR — **DEPARTAMENTO: APURIMAC**

N°	NOMBRE DE LAINTERVENCION	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO (*)	APORTE COMUNAL	INTERES	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN LIQUIDADO	(*) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACION
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO ALTO LIBERTAD - DISTRITO DE HAQUIRA - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC"	APURIMAC	COTABAMBAS	HAQUIRA	CC.PP. ALTO LIBERTAD	1,466,372.50	1,309,745.02	107,961.29	0.00	156,627.48	1,417,706.31	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA , QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO PARA LA INTERVENCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIA, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCION DE INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NUCLEOS EJECUTORES"; DECRETO SUPREMO N° 004-2022-MIDIS, REGLAMENTO DE LA LEY N° 31015; RESOLUCION DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR

(*) Hasta la ultima rendición de cuentas aprobada

(*) Monto de la denuncia /proceso judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA

En virtud a lo señalado en el INFORME DE LIQUIDACIÓN Nº 042-2025-CPC.AOP, presentado por el Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e INFORME TECNICO N° 0000000 23 -2025/VMVU/PNVR/UGT - talejandroo, presentado por el representante del PNVR, se aprueba la Liquidiación final del convenio indicado en la presente ficha.

FIRMA DIGITAL VIVIENDA
Firmado digitalmente por HUAMAN LAURENTE Karina Luz FAU 20504743307 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.04.2025 14:55:29 -05:00

Responsable de la UGT o quien haga sus veces

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la CARTA N° 23-2025/ NE -188-APU/VMVU/PNVR-NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la liquidación final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente, Luego de la revisión, se concluye que los datos financieros están acorde al convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por normativa vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual, teniendo en consideración el Informe del SUPERVISOR, he formulado los informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

FECHA, 04/04/2025

CPC ARSELY OLAVE PEÑA
O/S N°0744-2025

II.- CONFORMIDAD TECNICA

Visto el INFORME N° 18-2025/NE 188-APU/VMVU/PNVR/S-LAVM del supervisor y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final del convenio. El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.

FECHA:28/03/2025

N.E. N° 1082-0305-2023-188-APU/VMVU/PNVR
Lidman Apolinar Vargas Merino
DNI: N° 46877391
SUPERVISOR

SUPERVISOR
ING. LIDMAN APOLINAR VARGAS MERINO
DNI. N° 46877391
CLS N° 257 -2024

FIRMA DIGITAL VIVIENDA
Firmado digitalmente por ALEJANDRO ASCUE Tania Milusca FAU 20504743307 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.04.2025 14:29:53 -05:00

REPRESENTANTE DEL PNVR
ARQ. TANIA ALEJANDRO ASCUE
DNI. N° 10113317